



BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PREMIO ÁNGEL RIVIÈRE: MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DE BUENAS PRÁCTICAS

La Asociación Española de Profesionales del Autismo, AETAPI, en su Asamblea General de Noviembre de 2000 aprobó la creación del Premio "Ángel Rivière", con el fin de fomentar la investigación y la innovación entre sus socios y favorecer la reflexión crítica sobre los actuales conocimientos y servicios.

La creación de este premio y su propia denominación representan el deseo de los socios y socias de AETAPI de rendir homenaje a la memoria de Ángel Rivière (1949-2000), catedrático de Psicología pionero en la investigación científica sobre autismo en nuestro país, y miembro fundador de esta Asociación, cuyas brillantes contribuciones y magisterio en el ámbito del autismo han marcado de forma profunda los modos de hacer y de pensar de los profesionales de habla hispana implicados en este ámbito.

Los Premios tienen por finalidad, en coherencia con la misión de AETAPI, fomentar el conocimiento generado por los profesionales sobre cualquier aspecto relacionado con los Trastornos del Espectro del Autismo, así como la difusión de Buenas Prácticas.

AETAPI es consciente de que muchos profesionales desarrollan Buenas Prácticas en su entorno cotidiano, y que en la mayor parte de las ocasiones se presentan en formato de comunicación o póster en los congresos. Con el objetivo de proporcionar un mayor reconocimiento y difusión de estas acciones, se ha incorporado esta **nueva modalidad de Premio**, que amplía el objeto del mismo al establecer una innovadora categoría de **Buenas Prácticas** en intervención, **y manteniendo la que ya venía otorgándose** en ediciones anteriores **de Investigación**.

Así, en esta edición 2010 el Premio Ángel Rivière se concedería en dos categorías:

- Premio Ángel Rivière, en **Investigación**: Trabajos empíricos o reflexiones teóricas de interés para la comprensión, evaluación o intervención, relacionados con los Trastornos del Espectro del Autismo.
- **NOVEDAD**: Premio Ángel Rivière, **de Buenas Prácticas**: Esta **nueva iniciativa** está orientada a reconocer las Buenas Prácticas que los profesionales vinculados a la **intervención directa** desarrollan en su labor cotidiana, y que definen y orientan los modelos de calidad en la facilitación de los apoyos a las personas con TEA y sus familias.